

CONVOCATORIA SELECCIÓN PARA LA BOLSA DE EMPLEO DE ELECTROMECAÑICOS/AS

Asunto: RESULTADOS DEFINITIVOS PUNTUACIÓN FASE 1: PRUEBA PSICOTÉCNICA DE APTITUDES.

CONVOCATORIA DEFINITIVA FASE 2: PRUEBA PSICOTÉCNICA DE ACTITUDES Y ENTREVISTA PERSONAL.

Conforme acuerdo de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de la Convocatoria de Selección para la Bolsa de Empleo de Electromecánicos/as, se anexan los resultados definitivos puntuación de la FASE 1: PRUEBA PSICOTÉCNICA DE APTITUDES.

Asimismo, se convoca a la FASE 2: PRUEBA PSICOTÉCNICA DE ACTITUDES Y ENTREVISTA PERSONAL para el sábado 08 y domingo 09 de junio de 2019, con el detalle que se especifica en la convocatoria definitiva anexa, en las instalaciones de las Oficinas Centrales de Guaguas Municipales, C/ Arequipa, s/n, en el Aula de Formación.

Con el objetivo de facilitar el orden y desarrollo de la misma, los aspirantes deberán seguir las siguientes instrucciones:

1. Ir provistos de su **identificación personal conforme al punto 6.1.3. de las Bases de la Convocatoria: original en vigor del DNI, pasaporte o permiso de conducir.** Perderán su derecho a participar en la prueba aquellos aspirantes que se presenten y no acrediten su identidad mediante uno de estos documentos oficiales.
2. **La identificación se realizará en la puerta de acceso a las instalaciones de la empresa y el aula de formación,** por lo que cada aspirante **deberá estar 15 minutos antes de la hora indicada** en la convocatoria en ese lugar. En caso de no comparecer perderá el derecho a participar quedando excluido del proceso conforme al punto 6.1.2. de las Bases.
3. Una vez comenzada la prueba no se admitirá el acceso al aula a ningún aspirante, perdiendo el derecho a participar, quedando excluido del proceso conforme punto 6.1.2. de las Bases.
4. A efectos de facilitar la aplicación de las medidas preventivas de seguridad, **sólo podrán acceder y permanecer en el edificio donde se va a realizar la prueba, los aspirantes convocados, el personal técnico y los miembros de la Comisión de Evaluación y Seguimiento.**
5. **Durante la realización de la prueba está prohibido el uso del móvil y cualquier dispositivo que permita la grabación, reproducción, transmisión o recepción de**





datos, imágenes o sonidos, debiendo estar apagados y guardados antes de dar comienzo. Su incumplimiento por parte del aspirante llevará consigo la pérdida de su derecho a participar en el proceso conforme al punto 6.1.6. de las Bases.

6. En todo momento **el/la aspirante debe estar atento/a y seguir las instrucciones y/o aclaraciones que le señale el personal técnico** encargado de la realización de la prueba.
7. Si por fuerza mayor o imprevisto durante el desarrollo de la misma, la hora inicialmente publicada de realización se retrasase, el aspirante deberá permanecer hasta realizarla ya que en caso de no comparecer perderá el derecho a participar, quedando excluido del proceso conforme punto 6.1.2. de las Bases.

Para aclaraciones sobre esta prueba, atenderemos sus consultas a través del teléfono 928305800, extensión 128-136, hasta el 7 de junio de 2019, de lunes a viernes, de 09:00 a 13:00 horas.

Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de Junio de 2019

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

